



Chiclayo 23 mayo 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003891-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515817114 - 3]

Visto, el INFORME 000095-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-HSC [515817114-1], que se acompaña a la presente resolución, que dispone el Cese Voluntario a partir 01-06-2025 a la Carrera Pública Magisterial de doña: **JUANITA ESNERLINDA DIAZ PAZ**, profesora de la I.E.P. "CRISTO REY" JOSE L. ORTIZ - UGEL.CHICLAYO y demás documentos que se adjuntan como antecedentes, en 012 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RD.N°0854-1986-DIDELAM de fecha 07-05-1986, ingresa a laborar al Magisterio Nacional doña: **JUANITA ESNERLINDA DIAZ PAZ**, a partir del 07-05-1986, en calidad de **NOMBRADA INTERINAMENTE** con cargo de profesora de aula;

Que, con RD.N°0779-2013 de fecha 10/04/2013 Ubicar, a partir del 01/01/2013 en la SEGUNDA Escala Magisterial;

Que, el Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docente, según **CONSTANCIA N°000094-2025-GR.LAMB/UGEL-CHIC/CPADD [515805256-1]** de fecha 02 de mayo de 2025; Certifica que la solicitante **NO** se encuentra comprendida en ningún Proceso Administrativo, **NI** sanción administrativa;

Que, el Jefe de Oficina de Administración de la UGEL-CHICLAYO, mediante **CONSTANCIA N°000140-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-OFAD [515805261-1]** de fecha 06 de mayo de 2025; certifica que la administrada **SI** adeuda a Instituciones Financieras o Bancarias;

Que, a lo informado por el Área de Escalafón según INFORME 000095-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-HSC [515817114-1] de fecha 13 de mayo de 2025, y estando acreditado con la Boleta de Pago de Haberes y Descuentos doña: **JUANITA ESNERLINDA DIAZ PAZ**, identificada con DNI N°16531516, nacida el 17-04-1965, se encuentra comprendida en el Sistema Privado de Pensiones AFP PRIMA; SEGUNDA Escala, Jornada Laboral 30 Horas, ha laborado oficialmente al Magisterio Nacional 39 Años, 00 Meses y 24 Días de Servicios Oficiales, al 31 de mayo de 2025, día anterior a la fecha de su cese;

Que, de acuerdo al Artículo 63° de la Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial; artículo 136° de su Reglamento DS.N°004-2013-ED; agradeciéndole por los servicios prestados al Estado en el Sector Educación, se procede a disponer el Cese y concederle la Compensación por Tiempo de Servicios, en cumplimiento al Oficio Múltiple N°00086-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, de fecha 24 de noviembre de 2020;

Que, de mediante Ley N°31451 *"Ley que Revaloriza la Carrera Docente modificando los Artículos 53 y 63 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por Tiempo de Servicios, en su Disposición Complementaria Transitoria precisa: "3. Profesores que cesen a partir del año fiscal 2024, el pago de la CTS se efectúa a razón del 100%, al momento de su cese"*;

Estando a lo expuesto por la Coordinación del Área Funcional de Recursos Humanos a través del Área de Escalafón, mediante INFORME 000095-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-HSC [515817114-1], y a lo actuado por el Equipo de Pensiones según INFORME TECNICO N°000111-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-MCST [515817114-2];

De conformidad con la Ley N°29944 y su Reglamento DS.N°004-2013-ED; Ley N°31451, DS.N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; Oficio Múltiple N°00086-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN; Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y a lo facultado por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley 27902, Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°011-2011-GR/CR, que aprueba el CAP de la GRED y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003891-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515817114 - 3]

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESE VOLUNTARIO, a partir del **01 de JUNIO de 2025**, a doña: JUANITA ESNERLINDA DIAZ PAZ, comprendida en el Sistema Privado de Pensiones AFP PRIMA, dándosele las gracias por los Servicios prestados al Magisterio; en las condiciones que se indica:

DNI : 16531516
CARGO : PROFESORA
TITULO : PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA
ESPECIALIDAD : -----
ESCALA MAGISTERIAL : SEGUNDA - 30 HORAS
CENTRO DE TRABAJO : I.E.P. "CRISTO REY"
LUGAR : JOSE L. ORTIZ - UGEL – CHICLAYO
TIEMPO DE SERVICIOS : 39 Años, 00 Meses y 24 Días de Servicios Oficiales, al 31 de mayo de 2025, día anterior a la fecha de su cese.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez a doña: JUANITA ESNERLINDA DIAZ PAZ, identificada con DNI N°16531516, la suma de **S/ 141,595.74** soles, equivalente al 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios, en razón del cien por ciento (100%) de su Remuneración Integra Mensual (RIM) **S/ 3,630.66** soles, por **39 años, considerando como fecha última de la RIM percibida: 30-04-2025**; la misma que se consignará en la Planilla Única de Pagos y será abonada a través de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, en cuanto el Ministerio de Economía y Finanzas efectué la Transferencia Presupuestal, de acuerdo a los montos programados en los ejercicios fiscales que se indican a continuación:

REMUNERACION RIM	100% DEL RIM	AÑOS DE SERVICIOS OFICIALES	TOTAL CTS
3,630.66	3,630.66	39	141,595.74

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; difundándose además a través del portal de Electrónico Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Mcst/Téc. Adm.



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 23/05/2025 - 16:36:10



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003891-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515817114 - 3]

siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE EDILBERTO SANTISTEBAN GRANADOS
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
23-05-2025 / 12:31:16
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPU
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
23-05-2025 / 12:11:43
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
22-05-2025 / 15:12:55
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGDOYRI ARCE REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
23-05-2025 / 09:07:32